



Gobierno Regional de Lima

Es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 08 ABR. 2009
PEDRO QUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 109-2008-CR/GRL

Huacho, 29 de agosto de 2008.

VISTOS: el informe preliminar de la Comisión Investigadora de Obras 2003-2007, conformada mediante Acuerdo de Consejo N° 106-2007-CR/GRL de fecha 29 de octubre de 2007 y ampliada en cuanto a su plazo conforme a los Acuerdos de Consejo N° 022-2008-CR/GRL y N° 097-2008-CR/GRL y la propuesta de la Consejera Regional por la provincia de Huaura de conformar una comisión investigadora encargada de investigar la ejecución de las obras consideradas en los Programas de Inversiones Concertado 2007 y 2008, obras de mantenimiento y convenios suscritos por el Gobierno Regional de Lima con los Gobiernos Locales y otros;

CONSIDERANDO:



Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la sesión extraordinaria del Consejo Regional de Lima de fecha 29 de agosto de 2008, la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera, en su calidad de Presidenta de la Comisión Investigadora de Obras conformada mediante Acuerdo de Consejo N° 106-2007-CR/GRL de fecha 29 de octubre de 2007 y ampliada en cuanto a su plazo conforme a los Acuerdos de Consejo N° 022-2008-CR/GRL y N° 097-2008-CR/GRL, presento su informe al pleno del Consejo Regional, por lo que luego de la sustentación, la Consejera Regional por la provincia de Huaura, solicito se conforme una comisión investigadora encargada de investigar la ejecución de las obras consideradas en los Programas de Inversiones Concertado 2007 y 2008, obras de mantenimiento y convenios suscritos por el Gobierno Regional de Lima con los Gobiernos Locales, por lo que luego del debate entre



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 08 ABR. 2009
PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

los miembros del Consejo Regional y con el voto en unánime - en cuanto al primer artículo - de los Consejeros Regionales concurrentes a la sesión de consejo (con la ausencia de los Consejeros Regionales Nelly Alejandrina Tang Sánchez e Igor Orestes Galarza de la Cruz) y el voto en mayoría de los Consejeros Regionales en cuanto al segundo, tercero y cuarto artículo y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29076;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR una Comisión investigadora encargada de investigar la ejecución de las obras consideradas en los Programas de Inversiones Concertado 2007 y 2008, las obras de mantenimiento y de los diversos convenios suscritos por el Gobierno Regional de Lima con los Gobiernos Locales y otros:

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR como miembros de la comisión investigadora a los Consejeros Regionales, doctora Marianela Junco Barrera, ingeniero José Mosto Fonseca y licenciada Bertha Ramos Urbina.

ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR al Presidente del Gobierno Regional de Lima, ingeniero Nelson Chui Mejía, la contratación de un ingeniero y un contador y posteriormente un abogado.

ARTÍCULO CUARTO: CONCEDER el término de 90 (noventa) días a efectos que la comisión investigadora presente su informe al pleno del Consejo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y publique.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Beatriz Eugenia Castillo Ochoa
Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa

CONSEJERA DELEGADA
Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima

Av. Túpac Amaru N° 104 - HUACHO - Telf.: 239 1323 Fax: 232 5270
secretariaregional@regionlima.gob.pe

